



TRANSCRIBIR

# Resolución Jefatural

## N° 0336 -2018 - MINEDU/ SG-OGA

Lima, 29 OCT. 2018

**VISTO:** el Informe N° 876-2018-MINEDU/SG-OGA-OL emitido por la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 006-2018-MINEDU, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2018 de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo 350-2015-EF, modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado;

Que, asimismo, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, señala que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el Plan Anual de Contrataciones como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, el numeral 7.6.3 de la Directiva, señalará que es de aplicación para toda modificación del Plan Anual de Contrataciones lo dispuesto en la misma, en lo referido a su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado. En ese sentido, el Plan Anual de Contrataciones modificado deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, mediante el Informe N° 876-2018-MINEDU/SG-OGA-OL de la Oficina de Logística, se sustenta el trámite de la decimotercera modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2018, de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos, del Pliego 010: Ministerio de Educación, a fin de incluir siete (07) procedimientos de selección con números de referencia 100, 101, 102, 103, 104, 105 y 106; y excluir un (01) procedimiento de selección con número de referencia 07 en dicho Plan Anual de Contrataciones, e indica que se cumple con los



requisitos para dicho fin establecidos en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N° 1341, su Reglamento y la mencionada Directiva, lo que incluye el requerimiento de contratación, la determinación del valor referencial, certificación de crédito presupuestario y previsión presupuestaria, a través de las notas respectivas de la Oficina de Contabilidad y Control Previo de la Oficina General de Administración, que obran en el expediente de visto;

Que, por lo expuesto, resulta necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018, correspondiente a la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación, a fin de incluir siete (07) procedimientos de selección y excluir un (01) procedimiento de selección;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del estado, modificado con Decreto Legislativo N° 1341; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por el Decreto Supremo N° 056-2017-EF, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 005-2017-OSCE/CD; y, en uso de las facultades delegadas mediante la Resolución Ministerial N° 007-2018-MINEDU;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar la decimotercera modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2018 de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación; para la inclusión de siete (07) procedimientos de selección y la exclusión de un (01) procedimiento de selección según los Anexos N° 1 y 2, que forman parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Disponer que la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración publique la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones modificado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado.

**Artículo 3.-** La modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación, se encuentra a disposición del público en general en el portal institucional del Ministerio de Educación (<http://www.minedu.gob.pe/>) y en la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración de este Ministerio, que se encuentra ubicado en Av. De la Poesía N° 155, San Borja, donde podrá ser revisada y/o adquirida al precio de costo de su reproducción.

Regístrese y comuníquese.



*[Handwritten Signature]*  
CECILIA DEL CARMEN SOBRINO AMPUERO  
Jefa de la Oficina General de Administración



DECIMOTERCERA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2018

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : OSCEI

C) BOLSA :

F) PLIEGO :

D) UNIDAD EJECUTORA :

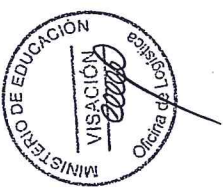
O) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAG :

RESOLUCION JEFATURA

DIARIO :

RUC :

Item N.º	Descripción de la compra o contratación	Tipo de selección	Tipo de proceso	Objeto de contratación	N.º de ítem	Antecedente	Descripción del antecedente	Catálogo único de bienes, servicios y obras a contratar	Unidad de medida	Cantidad	Tipo de materia	Tipo de cambio	Valores estimados de la contratación	Código de ubicación de la prestación	Fuente de financiamiento	Fecha prevista de la convocatoria	Modalidad de selección	Área de encargos de las contrataciones	División de las contrataciones
100	1 - Único	0 - Per la Entidad	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - HO		SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PRIMARIA DE LA DEMANDA LABORAL EN LAS REGIONES DE ANCASH, AREQUIPA, CAJAMARCA, HUANCATELICA, JUNIN, LA LIBERTAD, LIMA, MOQUEGUA, TACNA Y TUMBURIZO PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PRIMARIA REFERIDA A LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD DE 33 INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN LAS REGIONES DE ANCASH, CAJAMARCA, HUANCATELICA, JUNIN, LA LIBERTAD, LIMA, MOQUEGUA, TACNA Y TUMBURIZO PARA EL LEVANTAMIENTO DEL POSESIONAMIENTO DE LOS INSTITUTOS DE EXCELENCIA EN EL MARCO DEL MODELO DEL SERVICIO EDUCATIVO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE EXCELENCIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO Y VALIDACIÓN DE UNA METODOLOGÍA PARA ELABORAR PLANES DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE EXCELENCIA EN LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	801016000374897	36 - Servicio	1	1 - Soles		224,770.72	15 01 30	00	10 - Octubre	36 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	0 - SI
101	1 - Único	0 - Per la Entidad	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - HO		SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL POSESIONAMIENTO DE LOS INSTITUTOS DE EXCELENCIA EN EL MARCO DEL MODELO DEL SERVICIO EDUCATIVO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE EXCELENCIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO Y VALIDACIÓN DE UNA METODOLOGÍA PARA ELABORAR PLANES DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE EXCELENCIA EN LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	801016000374898	36 - Servicio	1	1 - Soles		319,857.40	15 01 30	00	10 - Octubre	36 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	0 - SI
102	1 - Único	0 - Per la Entidad	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - HO		SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL POSESIONAMIENTO DE LOS INSTITUTOS DE EXCELENCIA EN EL MARCO DEL MODELO DEL SERVICIO EDUCATIVO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE EXCELENCIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO Y VALIDACIÓN DE UNA METODOLOGÍA PARA ELABORAR PLANES DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE EXCELENCIA EN LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	801016000374899	36 - Servicio	1	1 - Soles		69,600.32	15 01 30	00	10 - Octubre	36 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	0 - SI
103	1 - Único	0 - Per la Entidad	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - HO		SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO Y VALIDACIÓN DE UNA METODOLOGÍA PARA ELABORAR PLANES DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE EXCELENCIA EN LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	801016000374900	36 - Servicio	1	1 - Soles		94,329.49	15 01 30	00	10 - Octubre	36 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	0 - SI
104	1 - Único	0 - Per la Entidad	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - HO		SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DE LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE LÍNEA BASE PARA LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA PÚBLICOS DONDE SE IMPLEMENTARÁ EL MODELO DE EXCELENCIA	801016000374894	36 - Servicio	1	1 - Soles		89,274.62	15 01 30	00	10 - Octubre	36 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	0 - SI
105	1 - Único	0 - Per la Entidad	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - HO		SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE LÍNEA BASE PARA LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA PÚBLICOS DONDE SE IMPLEMENTARÁ EL MODELO DE EXCELENCIA	801016000374895	36 - Servicio	1	1 - Soles		209,479.20	15 01 30	00	10 - Octubre	36 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	0 - SI
106	1 - Único	0 - Per la Entidad	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - HO		SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE LOS INSTITUTOS DE EXCELENCIA	801016000374896	36 - Servicio	1	1 - Soles		92,906.80	15 01 30	00	10 - Octubre	36 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	0 - SI





ANEXO 02 EXCLUSIÓN

DÉCIMOTERCERA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2018

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

B) AÑO : **2018**

C) SOLAS : **1**

D) RUC : **2026974907**

E) UNIDAD EJECUTORA : **RESOLUCIÓN LIBERARIAL**

F) PLIEGO : **08**

N.º	Item Único de Referencia	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA ENTIDAD	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN ANTECEDENTE	CATEGORÍA ÚNICA DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (Necesaria para el ítem)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE LOCALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	CÓDIGO DE LAS FUERZAS ARMADAS	
																						DIFA
7	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Aplicación simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	RECURSOS DE CONTRATACIÓN Y MANEJO DE TRANSPORTES, ALIMENTACIÓN, VESTIMENTA Y CALZADO PARA EL EVENTO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES NACIONALES 2018 - EJECUCIONAL	8014002032320	36 - Servicio	100	1 - Soles		S/. 49.241.00	15	01	30	00	7 - Julio	391 - En Modalidad		0 - SI

